



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
4476
RESOLUCIÓN N°. 2025

"Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria y se dictan otras disposiciones".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 236 de la Ley 1952 de 2019 modificado por la Ley 2094 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento del Departamento de Bolívar, profirió fallo de primera instancia del veinticinco (25) de septiembre de 2025, dentro de la investigación disciplinaria radicada bajo el número **OD-031-I-2024**, En dicho fallo se impuso a **MÓNICA VILLANUEVA NAVARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía 45451304 expedida en Cartagena-Bolívar, en su condición de Docente de Aula Grado 1A en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO FÁTIMA, Municipio de Santa Rosa del Sur, Departamento de Bolívar, para el tiempo de los hechos, la sanción de **SUSPENSIÓN POR CUATRO (4) MESES**, la cual se anotará en la correspondiente hoja de vida.

Que dicha decisión quedó debidamente ejecutoriada el 02 de octubre de 2025, tal y como aparece indicado en la constancia de ejecutoria firmada por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento de la Gobernación de Bolívar.

Que, de conformidad con el numeral 3 del artículo 236 de la Ley 1952 de 2019 modificado por la Ley 2094 de 2021, respecto de los servidores públicos de libre nombramiento y remoción y de carrera, correspondiéndole al Gobernador de Bolívar, ejecutar la sanción impuesta a **MÓNICA VILLANUEVA NAVARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía 45451304 expedida en Cartagena-Bolívar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador de Bolívar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ejecutar la sanción disciplinaria impuesta a **MÓNICA VILLANUEVA NAVARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía 45451304 expedida en Cartagena-Bolívar, en su condición de Docente de Aula Grado 1A en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO FÁTIMA, Municipio de Santa Rosa del Sur, Departamento de Bolívar, consistente en **SUSPENSIÓN POR CUATRO (4) MESES** la cual se anotará en la correspondiente hoja de vida, con fundamento en el fallo del 25 de septiembre de 2025, proferido dentro de la investigación disciplinaria radicada bajo el número **OD-031-I-2024** y la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a **MÓNICA VILLANUEVA NAVARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía 45451304, al correo electrónico monicavillanuevanavarro20@gmail.com o con su apoderado, por conducto de la Secretaría de Educación Departamental, haciéndole entrega de una copia íntegra del contenido del presente acto administrativo.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN N°. 4476 2025

"Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese a la Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento del Departamento de Bolívar, comunicar el contenido del presente acto administrativo en el formato diseñado para tal fin y enviar copia para lo de su competencia, a la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -DRSCI- de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento del Departamento de Bolívar, a Historia Laboral, Nómina y Fondo Prestacional del Magisterio de la Secretaría de Educación de Bolívar.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso por ser de mera ejecución, de conformidad con lo normado en el artículo 75 del CPACA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, 13 de noviembre 2025


YAMILE ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó Nohora Serrano Van Strahlen
Revisó Crijulieth Ramos Gutierrez
Revisó Yina Palomino Estrada
Revisó Vanessa de la Cruz Polo
Elaboró Maria Paternina

Directora Conceptos, Actos Administrativo y Personería Jurídica
Secretaria de Educación de Bolívar
Directora de Planta y Establecimientos Educativos de la Sed
Asesora Oficina de Asuntos Jurídicos de la SED
Contratista Oficina Jurídica-Sed-Bolívar

